ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Nº 006-2021



En el local institucional, ubicado en el Jr. Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, capital de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, siendo las 04:00 pm del día 17 de marzo 2021, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
- 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
- 3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.



I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. Carta N° 073-2021-DGA-UNCA, emitido por el Director General de Administración (e) de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, señala que el Director General de



Administración (e), mediante Carta N° 073-2021-DGA-UNCA, solicita se considere determinar la modalidad de trabajo remoto del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, Ing. Mario Meza Hidalgo durante 15 días, a partir del 17 al 31 de marzo de 2021. Asimismo, refiere que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2021/CO-UNCA de fecha 15 de marzo de 2021, se estableció a partir del 15 de marzo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, la modalidad y horario de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría; disponiéndose para el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, Ing. Mario Meza Hidalgo, la modalidad de trabajo presencial, según el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2021/CO-UNCA, en consecuencia, respecto al pedido del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, es necesario modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2021/CO-UNCA de fecha 15 de marzo de 2021. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 060-2021/CO-UNCA de fecha 15 de marzo de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo PRESENCIAL para el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, Ing. Mario Meza Hidalgo, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo remoto para el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la UNCA, Ing. Mario Meza Hidalgo, a partir del 18 de marzo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.

Siendo las 16:45 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA

DTB. WARGARITA SABEL HUAMAN ALBITES VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

COMISION ORGANIZADORA

DE TALO WILE ALEJOS PATIÑO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL